# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal





OFICINA DE PARTES Retiro, 25 de Abril del 2023.-

# DECRETO EXENTO N° 1.433 .-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Romeral S/n° - Retiro. -

### CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para tratamiento médico.

## Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

#### DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: JOSE SALDAÑA INOSTROZA

RUT

: 11.788.589-5

DOMICILIO

: Sector Romeral S/nº

ACTIVIDAD

DIA

HORARIO

\* Carreras de perros Sábado 20 y Sábado 27 de mayo del 2023 17:00 a 23:00 Hrs.

OVITOM

: Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan

Reunir recursos económicos para tratamiento médico.

SECTOR

: Sector Santa Isabel

LUGAR

: Cancha de carreras

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

> COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. ANÓTESE,

CRITARIO MUNICIPA

RRP/BF/gvt. DISTRIBUCION:

Secretaria

Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

ALCALDE